

Cronograma de actividades

Indicar la distribución de las actividades formales (incluyendo sesiones en horas de asistencia semanal y jornada educativa). La misma debe contar con la firma del beneficiario o del tutor en caso de ser menor y del médico tratante. Lo consignado en el siguiente recuadro debe contemplar la necesidad de tiempos de descanso, traslados, alimentación y tiempo libre requeridos para el apropiado desarrollo de cada propuesta terapéutica y/o educativa.

Apellido y Nombre		N° de Documento					Edad	
Horario	Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
07								
08								
09								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
Firma Beneficiario / Tutor			Firma, aclaración y sello Médico tratante			Firma, aclaración y sello Coordinador equipo tratante		

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.